MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Resolución D.G.O.C. N° 682 /2015

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 636/2015, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2015 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENASA – ID N° 286.717 - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

Asunción, 14 de julio de 2015

VISTA:

La nota del Director de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3, por la cual solicita la Rectificación de la **Resolución D.G.O.C. N° 636/2015**, de **fecha 06 de julio**, por la cual se adjudica el llamado a **Contratación Directa N° 10/2015 – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENASA – ID N° 286.717**; y

CONSIDERANDO:

Que el Comité de Evaluación conformado por **el Sr. CARLOS FARIÑA y la Srta. CINTHYA CLOSA** en representación de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3; y el Lic. VICTOR OJEDA, en representación del SENASA, elevó su Informe de Evaluación y Recomendación de Adjudicación en fecha 25 de junio de 2015.

Que, por Resolución DGOC N° 636/2015, de fecha 6 de julio de 2015, se adjudica la **Contratación Directa N° 10/2015 – ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENASA – ID N° 286.717**.

Que la Resolución S.G. N° 29/13 del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, en su Artículo N° 12, establece que *"...se autoriza al Director de la Dirección Operativa de Contrataciones, a suscribir los documentos relativos a aprobaciones de llamados, adjudicaciones y Contratos y Adendas, hasta tanto se aprueben los nuevo procedimientos administrativos a través de Resolución Ministerial"*;

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales

EL DIRECTOR GENERAL OPERATIVO DE CONTRATACIONES
R E S U E L V E:

Artículo 1°. **RECTIFICAR** el Resuelve de la Resolución D.G.O.C. N° 636/2015, de fecha 6 de julio de 2015, el cual queda redactado de la siguiente manera:

*"**Artículo 1°. Adjudicar la Contratación Directa N° 10/2015 – Adquisición de Útiles de Oficina – ID N° 286.717**, convocada por el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, a través de la Sub Unidad Operativa de Contrataciones, de acuerdo al siguiente detalle:*

Ing. Arnaldo Gr... Director
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.

ME Nº 1229
15 JUL. 2015
Sub Unidad Operativa de Contrataciones S3
M.S.P. y B.S.

Francisco Vera
Mesa de Entrada
SUOC S3 - MSP y BS

POR LA CUAL SE RECTIFICA EL RESUELVE DE LA RESOLUCION D.G.O.C. N° 636/2015, DE FECHA 06 DE JULIO DE 2015 POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACION DIRECTA N° 10/2015 ADQUISICION DE UTILES DE OFICINA PARA EL SENASA – ID N° 286.717 - PLURIANUAL, CONVOCADA POR EL MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL – SERVICIO NACIONAL DE SANEAMIENTO AMBIENTAL - SENASA, A TRAVES DE LA SUB UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES S3.

LOTES N°	Empresas	TOTAL GS EN BASE A CANTIDAD MINIMA	TOTAL GS EN BASE A CANTIDAD MAXIMA
2	NEW SHOP SELLOS de Gustavo Adolfo Rodríguez	7.280.000	14.560.000
3	OFFICE COMPU S.A.	21.661.800	43.323.600
5	SOLUTIONS CENTER S.A.	800.000	1.600.000
Monto Total Gs.		**29.741.800**	**59.483.600**

TOTAL EN BASE A CANTIDAD MINIMA - IVA INCLUIDO GS. 29.741.800.- GUARANIES VEINTINUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS.-
TOTAL EN BASE A CANTIDAD MAXIMA - IVA INCLUIDOGS. 59.483.600.- GUARANIES CINCUENTA Y NUEVE MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS.

Artículo 2°. **AUTORIZAR** la imputación con cargo al Presupuesto para el Ejercicio Fiscal 2015, asignado al Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social.

Articulo 3° **ESTABLECER** que el Servicio Nacional de Saneamiento Ambiental - SENASA, sea responsable de la Administración del Contrato correspondiente.

Artículo 4°. **DECLARAR DESIERTO** el **LOTE N° 1: ÚTILES DE OFICINA;** y el **LOTE N° 4: TONER Y FOTOCONDUCTOR PARA IMPRESORAS – MODELO MFC 8480 DN;** en virtud a lo establecido en el Art. 30, inc. "a) *que no se hubiera presentado oferta alguna*", de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

Artículo 5°. Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Ing. Arnaldo González Cabral, Director
Sub Unidad de Contrataciones S3
Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social

ING. MAE SERGIO BARRIOS
DIRECTOR GENERAL – D.G.O.C.